PERU | MINISTERIO DE EDUCACION | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Ayaviri, 21 de mayo del 2026.

Oficio Múltiple Nº 00085 - 2026 – ME – DREP - DUGEL – M.

SEÑOR (as/es): Directores (as) de las Instituciones Educativas:

Presente. –

ASUNTO : Hace conocer acciones de vigilancia en IIEE focalizadas de los distritos de Macari, Nuñoa y Santa Rosa con modalidad "Comida Caliente – Canastas) .

REF. : **Resolucion Viceministerial N° 032-2026-MINEDU.**
Oficio N° 0000143-2026-MIDIS/PAE-UTPUN.

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que según documentos de la referencia, su institución educativa está focalizada con la **modalidad de atención "Comida Caliente – Canasta",** y para **mejorar** la prestacion del servicio alimentario en su institucion educativa, es importante brindar las facilidades necesarias a los Analistas de Gestion Local (AGL) durante las visitas de vigilancia, asi como mantener disponible y remitir oportunamente la documentación correspondiente, entre ellas:

- **Acta y padrón de la distribución de los alimentos a los PPFF.**

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCIÓN * MELGAR *

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DUGELM.
Eur/Sort.
212052026
cc:Arch

Firmado digitalmente por HONOCC BONIFACIO Elmez FAU 20614761459 soft
Cargo: Jefe(A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.05.2026 13:00:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR
DIRECCION
SECRETARIA
RECIBIDO
21 MAY 2026
N° Reg 08414 Folios 01
Hora 8:25am B

Puno, 19 de Mayo del 2026

OFICIO N° 000143-2026-MIDIS/PAE-UTPUN

Señor(a): **Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE**
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - **UGEL MELGAR**
PUNO-MELGAR-AYAVIRI

Asunto : Coordinaciones para fortalecer las acciones de vigilancia en II.EE. con modalidad "Comida Caliente – Canastas".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, realizar las coordinaciones correspondientes para continuar fortaleciendo las acciones de vigilancia de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas ubicadas en los distritos de MACARI, NUÑOA Y SANTA ROSA, pertenecientes a la jurisdicción de la **UGEL MELGAR**, que cuentan con la modalidad de atención "Comida Caliente – Canastas".

Al respecto, la Resolución Viceministerial N° 032-2026-MINEDU establece la corresponsabilidad de los actores involucrados en la prestación del servicio alimentario escolar, promoviendo el trabajo articulado entre las diferentes instancias para garantizar una adecuada atención a los usuarios del Programa.

Asimismo, el "Procedimiento para la vigilancia a la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar" establece acciones de vigilancia relacionadas a las etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos, así como la verificación de la documentación vinculada a la prestación del servicio alimentario.

En ese marco, agradeceremos que, desde su despacho, se comunique a las II.EE. que cuentan con esta modalidad de atención, la importancia de brindar las facilidades necesarias a los Analistas de Gestión Local (AGL) durante las visitas de vigilancia, así como mantener disponible y remitir oportunamente la documentación correspondiente, entre ellas:

- Acta y padrón de la distribución de los alimentos a los PPFF

Cabe señalar que el adecuado registro y disponibilidad de dicha documentación permitirá fortalecer las acciones de seguimiento, vigilancia y mejora continua del servicio alimentario escolar en beneficio de los usuarios atendidos por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi disposición de continuar trabajando de manera articulada con su representada, en favor de una adecuada prestación del servicio alimentario escolar.

Atentamente,

Firma digitalmente

ELMEZ HONOCC BONIFACIO
Jefe(a)
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

cc.:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento